ACUERDO DE 16 DE JULIO DE 2025 DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN RELATIVO A TRIBUNAL, DEFENSA Y EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL ESTABLECIDO POR EL REAL DECRETO 576/2023, DE 4 DE JULIO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO.

Como consecuencia de la necesidad de aplicación de las condiciones de aplicabilidad de la nueva ordenación para aquellos doctorandos y doctorandas que estuvieran cursando estudios de doctorado a la entrada en vigor del RD 576/2023 y que establece en su disposición transitoria primera que si bien *A las doctorandas y los doctorandos que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto hubiesen iniciado estudios de doctorado les serán de aplicación las disposiciones reguladoras del doctorado vigentes en el momento del inicio de dichos estudios.* ***No obstante, el régimen relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral previsto por el presente real decreto será aplicable a dichos estudiantes a partir del curso académico 2024-2025.***

De ese régimen relativo a tribunal, defensa y evaluación cabe destacar, por sus implicaciones en el proceso de depósito, defensa y evaluación de la tesis, lo establecido en el punto 12.2, que modifica el artículo 13 y que hace referencia a que *La tesis contará con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichas personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la Comisión académica dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral antes de su depósito.*

La Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (BUPO13/2024, DE 18/12/2024), estableció en el punto 2 de su disposición transitoria el modo de aplicación del nuevo el régimen relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral, derivado de la modificación del Real Decreto, y contemplaba que *Esta aplicación se realizará de manera paulatina, conforme se vaya realizando la implantación de los nuevos procedimientos, y deberá quedar completada durante el curso 2024-2025.*

Durante los meses precedentes, la Unidad de Doctorado, en coordinación con la Escuela de Doctorado, ha trabajado en la implantación de los nuevos procedimientos administrativos que hagan posible la puesta en marcha del nuevo régimen relativo a tribunal, defensa y evaluación de tesis doctoral.

Para ello se ha contratado con la empresa DynFile Sistemas S.L. la puesta en servicio de la aplicación ExdinDr EDR-12 para la Gestión de Depósito y defensa de tesis doctoral, así como el servicio en la nube necesario y la personalización de la aplicación.

Terminados los trabajos y completada la implantación de los nuevos procedimientos, se hace necesario proceder a la fase de aplicación del nuevo régimen relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral.

Código Seguro De Verificación	zM6g9eNRPtgZuk+uCrHCmA==	Fecha	21/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Braulio Flores Morón		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zM6g9eNRPtgZuk%2BuCrHCmA%3D%3D	Página	1/2

En virtud de todo lo anterior, el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, en sesión ordinaria celebrada el pasado 16 de julio de 2025 adoptó el presente ACUERDO por el que se establece el calendario de aplicabilidad del citado nuevo régimen, dentro del curso 2024/2025.

- 19 de septiembre de 2025, 12.00 horas de España peninsular (GMT+2): desactivación del procedimiento vigente hasta la fecha.
- 23 de septiembre de 2025: puesta en servicio con carácter universal de la nueva aplicación ExdinDr EDR-12 para la Gestión de Depósito y defensa de tesis doctoral.
- Entre el 19 y el 23 de septiembre no habrá activo ningún procedimiento por lo que no será posible presentar la solicitud de depósito de tesis

La solicitud de depósito de la tesis doctoral a través de la nueva aplicación ExdinDr EDR-12 para la Gestión de Depósito y defensa de tesis doctoral estará regulada por la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (BUPO13/2024, DE 18/12/2024), en lo establecido en sus artículos:

- Artículo 18. Solicitud de depósito de la tesis doctoral y evaluación externa del doctorado
- Artículo 19. Depósito de la tesis doctoral.
- Artículo 20. Defensa pública de la tesis doctoral.
- Artículo 21. Tribunal de la tesis doctoral.

Fdo. Braulio L. Flores Morón
Secretario del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

Código Seguro De Verificación	zM6g9eNRPtgZuk+uCrHCmA==	**Fecha**	21/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Braulio Flores Morón		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zM6g9eNRPtgZuk%2BuCrHCmA%3D%3D	**Página**	2/2